



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N° 015/95

V I S T O :

Las propuestas presentadas obrantes en este Concejo Deliberante, de las firmas comerciales PUSSETTO SALTA S.A., AUTOMOTORES MILANESI S.A. y NESTOR/ A. MAROZZI/S.A., para la adquisición de un camión autorizada por Ordenanza N° / 013/95 y;

CONSIDERANDO:

Que la firma Pussetto Salta S.A. aparece como la más ventajosa, no / solamente por la cotización que es más baja que las restantes firmas mencionadas sino también por ofrece la posibilidad de poder trasladarse hasta la ciudad de / Salta a efectuar la operación de compra.-----

Que también es la más viable para efectuar el mantenimiento del ca-/ mión en los primeros tramos de su uso (ajuste de motor, service, etc.) por encon- trarse a menor distancia de esta localidad.-----

Que es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

FOR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A

ARTICULO 1º.-APROBAR la propuesta presentada por la firma Pussetto Salta S.A. pa- ra la adquisición de un camión de las siguientes características: Un chasis Ford F-14.000, nuevo, 0 Km. año 1.995, con motor MWM Diesel, de 6 cilindros, caja de 5 velocidades, diferencial de alta y baja, tablero con tacógrafo y manómetro, cintu- rones de seguridad inerciales, radio AM/FM, calefactor y desempañador, dirección hidráulica, 7 ruedas de disco de 10 bulones con neumáticos de 1.000 x 20 16 PR, más equipo básico de fábrica, por el precio de \$ 52.000 (CINCUENTA Y DOS MIL PE- SOS.-----

ARTICULO 2º.-La Comisión Especial creada por la Ordenanza N° 013/95 en su Art.4º quedó conformada por los Concejales Sergio Sanmillán, Angel Villagrán y Enrique/ Rojo (Presidente del Cuerpo, de acuerdo al Art. 38º del Reglamento Interno).--

ARTICULO 3º.-Tome conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Hacienda y Oficina de Patrimonio Municipal a sus efectos.-----

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SEIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE



ENRIQUE R. ROJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

SERGIO H. SANMILLÁN
CONCEJAL
Concejo Deliberante

Dr. ANGEL DEL C. VILLAGRAN
Vice-Presidente
CONCEJO DELIBERANTE

WALTER WAYRA
CONCEJAL
Concejo Deliberante

JORGE IDÁÑEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante

[Faint, mostly illegible text body of the document]